UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996
Unidad Operativa de Contrataciones

FORMULARIO N° 8

Membrete de la Institución Universidad Nacional de Itapúa	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 4	O.C. Institucional N°

Nivel de Entidad:	**28**	**Fecha de Emisión :**	**14/08/2014**
Entidad:	**Universidad Nacional de Itapúa**		
Unidad Compradora (Código SICP)	**1047**		
ID del Llamado:	**270526**	**Tipo de Procedimiento:**	**Contratación Directa**
Descripción del Llamado: Compuestos Químicos			
Proveedor:	**GBO Medical de Sra. Iris Patricia Pasada Fagundez**	**RUC:**	**4.601.610**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
9	1	Trampa Kjeldahl esferica 65 diametro	Unidad	IVA	Argentina	11	419.605	4.615.655
10	2	Metros tubo goma latex 8x11mm	Unidad	Casa Arga	Argentina	15	23.285	349.275
11	3	Tapón de goma perforado nº: 18	Unidad	Casa Arga	Argentina	15	38.500	577.500
12	4	Erlenmeyer graduado de 1000ml	Unidad	Vitrex	Uruguay	10	31.350	313.500
						TOTAL		**5.855.930**

SON GUARANÍES: Cinco millones ochocientos cincuenta y cinco mil novecientos treinta

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 14/08/2014	Hasta: 31/12/2014

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO:05 días hábiles de la emisión de la orden.

LUGAR DE ENTREGA: Campus UNI – Encarnación

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*[NO]*	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de:

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al __5___% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2014	2	7	0	0	350	30	1	7	5.855.930
						Total:			5.855.930

GBO MEDICAL FIRMA PROVEEDOR	14/08/14 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	Ing. Rubén G. Ferreira M. Decano FACAF-UNI FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley Nº 1.009/96

Facultad de Ciencias y Tecnología

Membrete de la Institución	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 10	O.C. Institucional N° 1246

Nivel de Entidad: 28 — **Fecha de Emisión :** 14/08/2014

Entidad: 04 Universidad Nacional de Itapúa

Unidad Compradora (Código SICP) 1047

ID del Llamado: 270526 — **Tipo de Procedimiento:** C.D

Descripción del Llamado: Adquisición de Compuestos Químicos

Proveedor: IRIS PATRICIA POSADA — **RUC:** 4601610-4

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	106	Caja Cubre objetos. Unid. 24x40 mm.	Unid.	Sailing Boat	China	20	8.525	170.500
2	107	Erlenmeyer. Vidrio de 250ml.	Unid.	Vitrex	Uruguay	20	14.025	280.500
3	108	Embases de vidrio. Color caramelo con tapa esmerilada 500ml.	Unid.	Dagon	Argentina	45	52.710	2.371.950
4	109	Embases de vidrio transparente con tapas 500ml.	Unid.	Dagon	Argentina	15	8.180	122.700
5	110	Frasco estéril para cultivo. Plástico de 100ml.	Unid.	Greiner Bio-One	Alemania	10	30.560	305.600
6	111	Tapón de gomas para tubos	Unid.	Casa Arga	Argentina	20	2.750	55.000
7	112	Papel de filtro, Cualitativo. Unidades, 12,5 de diámetro, 205 µm de espesor, poros de 14 µm.	Unid.	Xinxing	China	100	545	54.500
8	113	Papel de filtro, Cuantitativo. Unidades, 12,5 de diámetro, poros de 8 µm.	Unid.	Xinxing	China	100	1.480	148.000
9	114	Pipetas Pasteur. Plástico de 3 ml.	Unid.	Deltalab	España	20	230	4.600
10	115	Tapones de goma para Erlenmeyer de 250 ml.	Unid.	Casa Arga	Argentina	10	22.000	220.000
11	116	Tubos de ensayo de vidrio estándar de 16x150	Unid.	Dagon	Alemania	100	3.550	355.000
12	118	Guante quirúrgico. Unidades de látex, flexible, tamaño mediano	Unid.	Para-Guantes	China	1.000	1.665	1.665.000
13	119	Tapa boca. Unidades	Unid.	Conffidel	China	500	200	100.000
14	120	Tubo de vidrio tapa rosca autoclavable (18x180 mm.) de 25 ml.	Unid.	Dagon	Argentina	20	11.700	234.000
15	121	Embases goteros de plástico de 100ml.	Unid.	Arco	India	30	20.625	618.750
16	122	Matraz aforado. Vidrio de 50ml.	Unid.	Vitrex	Uruguay	5	23.010	115.050
						TOTAL		**6.821.150**

SON GUARANÍES: Seis millones ochocientos veintiún mil ciento cincuenta.

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA — Desde: 14/08/2014 — Hasta: 31/12/2014

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 5 días

LUGAR DE ENTREGA: Campus

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: *[SI/NO]* — Porcentaje: — [En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de:

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2014	2	8	1	-	358	30	1	7	6.821.150
								Total:	6.821.150

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD
GBO MEDICAL	14/08/14	

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.